



Comunicación en el FEMPA

Isabel Camacho Soguero

Subdirección General de Sostenibilidad Económica y Asuntos Sociales

D.G. Ordenación Pesquera y Acuicultura

Secretaría General de Pesca (MAPA)

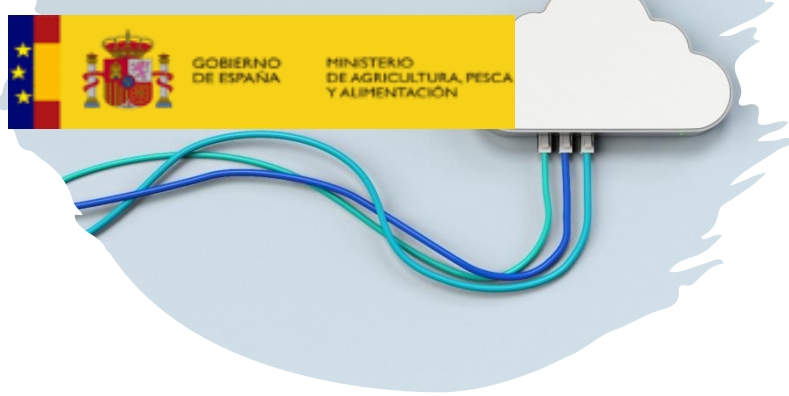
Madrid, 8 de junio 2023



De conformidad con el Reglamento de Disposiciones Comunes 2021/1060 (RDC), las autoridades de los programas, sus beneficiarios y las partes interesadas de los Estados miembros deben concienciar sobre **los logros alcanzados con la cofinanciación de la Unión Europea, e informar en consecuencia al público en general.**

Las actuaciones de comunicación constituyen una **herramienta esencial** para dar a conocer los programas cofinanciados con fondos europeos.





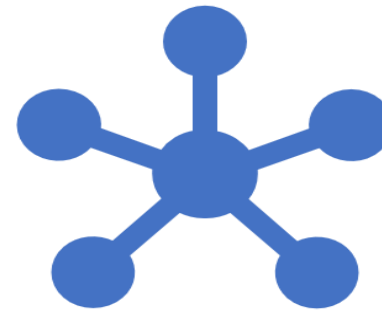
Combinar diferentes canales de comunicación:



Portal Web



Medios de comunicación tradicionales e internet

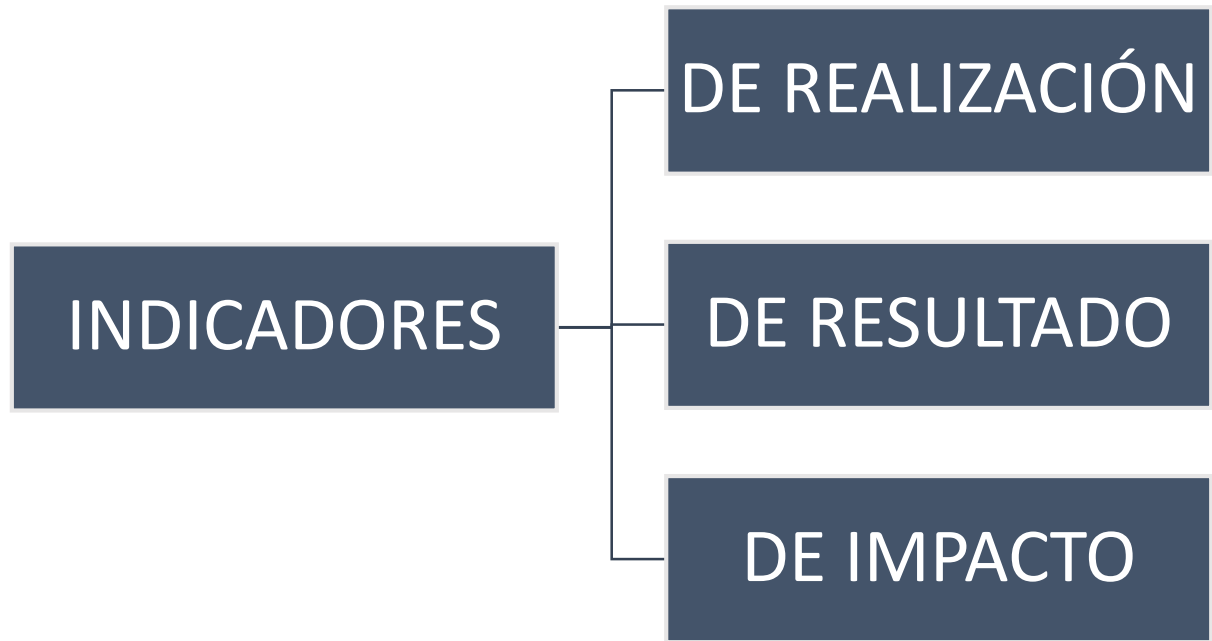


Redes sociales



Eventos







• Indicadores de Realización:

- 1. Número de entradas publicadas en **redes sociales**
- 2. Número de actuaciones en **medios**
- 3. Número de **eventos** celebrados

1. Número de entradas publicadas en redes sociales

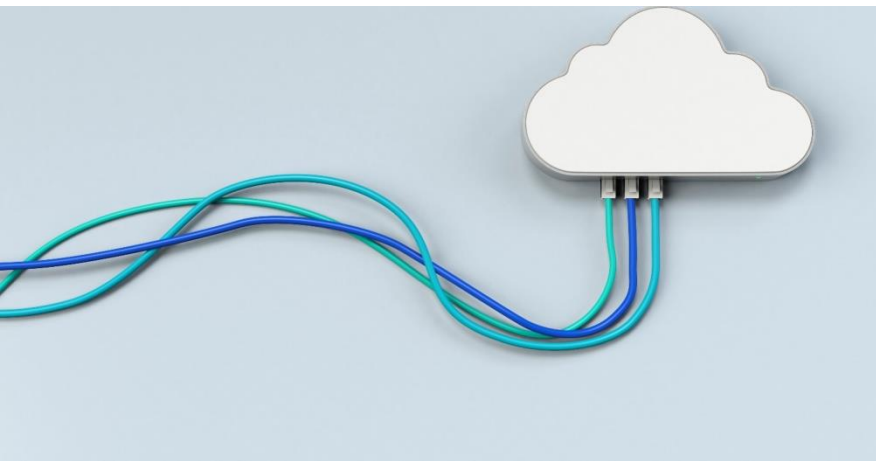
- Contabilizar las entradas en redes → informar sobre proyectos, logros o cualquier elemento relevante relacionado con el programa.

*Publicadas por perfiles institucionales de beneficiarios y organismos involucrados en la gestión.

- Serán consideradas redes sociales a efectos de este indicador: Facebook, Instagram, Twitter, YouTube y LinkedIn.



- Se contabilizarán como entradas: los mensajes enviados (p. ej. tuit), pero no los mensajes reenviados (p.ej. retuit) ni la reproducción en cuenta propia de entradas de otras cuentas.
- Varias entradas que conformen un hilo argumental (p. ej. hilo de tuits o un mismo tuit en dos o más lenguas), se contabilizará el conjunto de entradas como una entrada única a efectos del indicador.



1. Número de entradas publicadas en redes sociales

Para la contabilización, será imprescindible que la actuación ponga de manifiesto la (co)financiación UE:

✓ *Hashtag*

✓ *Emblema europeo*



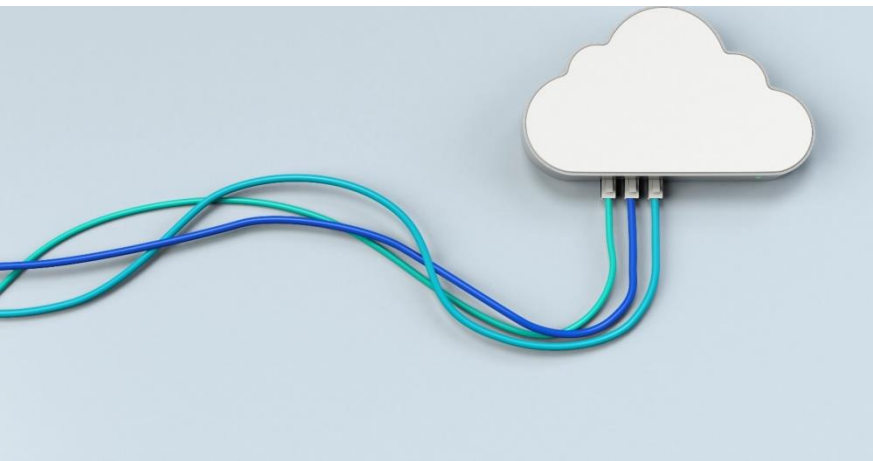
Cofinanciado por la Unión Europea

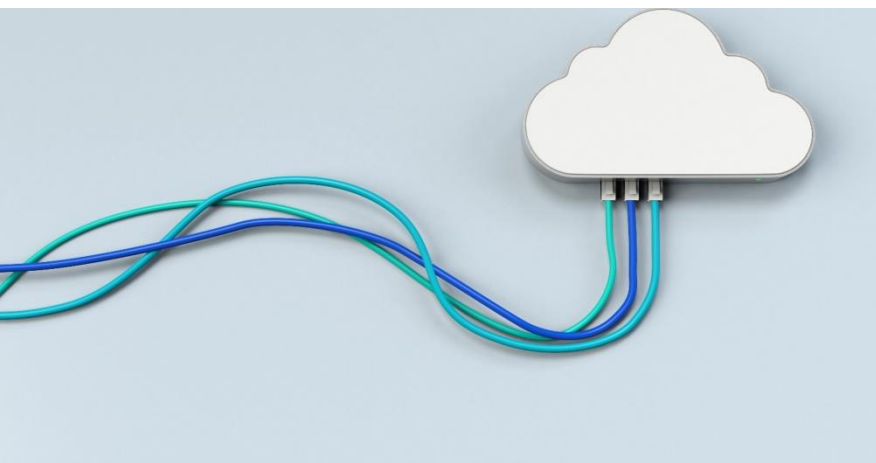


Cofinanciado por la Unión Europea

✓ *Referencia explícita en el texto, audio o imagen a los fondos europeos o al programa que (co)financia*

✓ *Combinación de varias opciones*





2. Número de actuaciones en medios

- Contabilizar las actividades que implican difusión a través de medios de comunicación sobre proyectos, logros o cualquier elemento relevante relacionado con el programa o programas.
- Por medios de comunicación se entiende, entre otros: radio, televisión, prensa, internet, publicaciones en papel, cartelería (cuya elaboración no responda a una obligación reglamentaria).
- Los tipos de actuaciones en medios podrán ser, entre otros: noticias, entrevistas, reportajes, publrreportajes, anuncios, podcasts, cuñas, newsletters.

2. Número de actuaciones en medios

Para la contabilización, será imprescindible que la actuación **ponga de manifiesto la (co)financiación UE:**

✓ *Hashtag*



✓ *Emblema europeo*



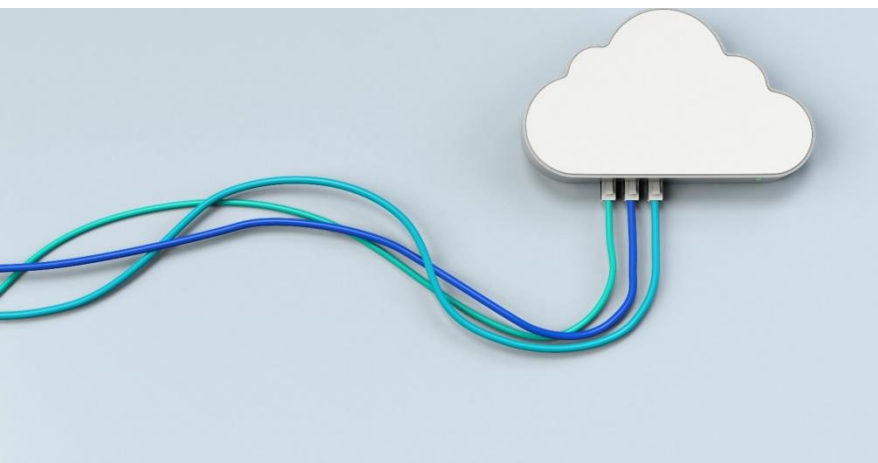
Cofinanciado por la Unión Europea



Cofinanciado por la Unión Europea

✓ *Referencia explícita en el texto, audio o imagen a los fondos europeos o al programa que (co)financia*

✓ *Combinación de varias opciones*

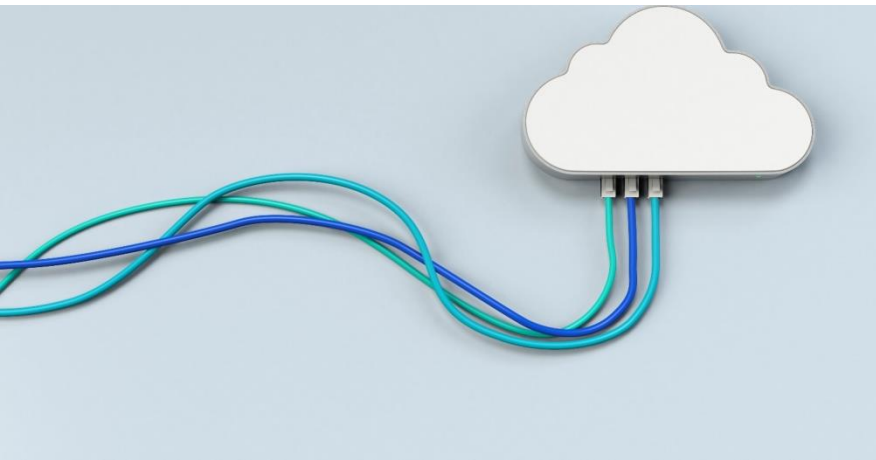


3. Número de eventos celebrados

- Contabilizar las actuaciones de comunicación sobre proyectos, logros o cualquier elemento relevante relacionado con el programa llevadas a cabo a través de **eventos públicos**, tanto en formato presencial como online.

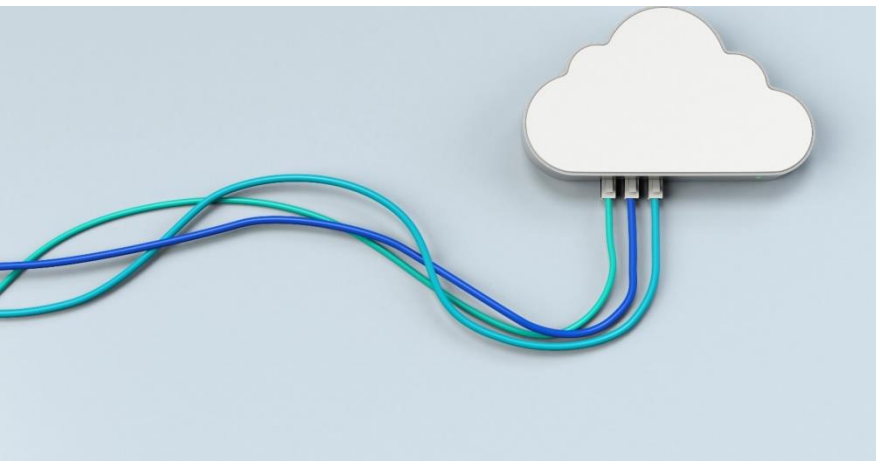
Ej.: Eventos de lanzamiento de programas, actos de presentación o inauguración de operaciones y proyectos, conferencias, ferias, congresos, visitas institucionales, foros, seminarios, jornadas de formación y de puertas abiertas, etc...

- Será necesario que el evento cuente con la participación y asistencia de la ciudadanía, beneficiarios, potenciales beneficiarios, sociedad civil o socios del partenariado.
- **Condiciones del evento:**
 - Organizado por un beneficiario u organismo involucrado en la gestión del programa o,
 - Contribución financiera significativa de un beneficiario u organismo involucrado en la gestión del programa (al menos un 50% del coste de la organización del evento) o,
 - Participación destacada de un beneficiario u organismo involucrado en la gestión del programa (al menos, un 25% en tiempo de la agenda programada del evento).



3. Número de eventos celebrados

- Para su contabilización, será imprescindible que el evento, o una parte significativa del mismo (mínimo un 25% en tiempo de la agenda programada del evento), tenga como elemento central los fondos europeos y haga referencia al programa o programas al que se asocie el indicador.



-Indicador de Resultado:

- Receptores de entradas en **redes sociales**
- Receptores de entradas en **medios**
- Asistentes a **eventos**

1. Receptores de entradas en redes sociales

En base a las entradas en redes recogidas.

Suma de:

- número de reacciones e interacciones:

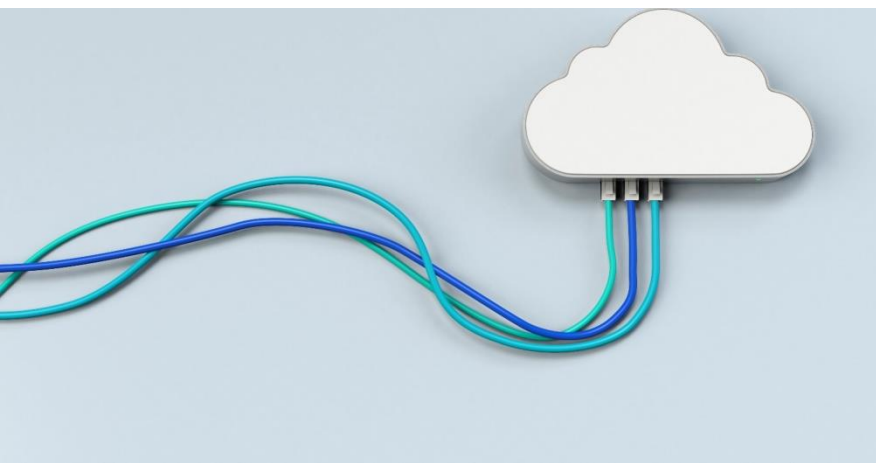
Likes, recomendar, comentarios, retuits, enviados, compartidos, guardados, y similares.

53 Retweets 84 Quote Tweets 110 Likes



TIPS REDES SOCIALES

- ✓ Comparte solo contenido de calidad
- ✓ Interactúa con tus seguidores
- ✓ Gestiona un calendario de contenidos
- ✓ Añade imágenes a tus contenidos
- ✓ Utiliza títulos impactantes
- ✓ Crea contenido que provoque intriga
- ✓ Destaca tus novedades
- ✓ Usa hashtag populares
- ✓ Publica cuando tus seguidores estén activos
- ✓ Calcula la frecuencia de tus publicaciones



2. Receptores de entradas en medios

En base a las actuaciones en medios recogidas.

La mejor estimación disponible del tamaño de la audiencia del medio en que se haya difundido la actividad que se pueda obtener con las herramientas habituales de estimación de audiencia para dicho medio.

- Visualizaciones en YouTube
- Visitas a página web
- Medición de audiencias por parte del propio medio
- Número de descargas
- Ejemplares vendidos o distribuido

También se tendrán en cuenta los receptores que visualicen en diferido actuaciones que se emitieron en directo (ej.: entrevistas, reportajes, etc.).



3. Asistentes a eventos

En base a los eventos celebrados.

- Registrando el número de asistentes
 - Presenciales y virtuales
 - En directo y en diferido
- O la mejor estimación posible de los asistentes en caso de actos en vía pública o al aire libre donde no exista un control de acceso.



3. Asistentes a eventos

Según el caso:

- Organización corra a cargo de un beneficiario o un organismo involucrado en la gestión:
 - **Elemento central** los fondos europeos y se refieran al programa o programas al que se asocie el indicador: la suma de las audiencias presencial y telemática (ya sea en vivo o en diferido) del evento.
 - **Sólo una parte** del evento tenga como elemento central los fondos europeos y se refiera al programa o programas: se contabilizará solo la parte proporcional del número de asistentes que resulte de la suma de las audiencias presencial y telemática (ya sea en vivo o en diferido) del evento.
- Organización no corra a cargo de un beneficiario o un organismo involucrado en la gestión, pero **contribución financiera significativa o una participación destacada**: contabilizar una parte proporcional del número de asistentes que resulte de la suma de las audiencias presencial y telemática (ya sea en vivo o en diferido) del evento.





-Indicadores de impacto:

- 1. Grado de conocimiento de las políticas de fondos UE
- 2. Mejora de la imagen UE



Muchas gracias por su atención

